MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

U.O.C

Avda. Gral. B. Caballero y Tte Ruben Leith Telefac: 0531-230 020

ADDENDA Nº. 01/2021

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N°. 01/2021

PROVISION DE COMBUSTIBLE

IDE: 396667

SEÑORES OFERENTES

Se hace constar que en la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N°. 01/2021 proceso contratación directa para la Provisión de Combustible, que lo consignado en la presente adenda formara parte íntegro del pliego de bases y condiciones y demás formularios publicados;

Prorroga de apertura de sobres

*Tope de Consulta:	03/04/2021 07:00
*Fecha Entrega Ofertas:	07/04/2021 07:00
*Fecha Apertura Ofertas:	07/04/2021 07:15

Donde dice: **ESTIMACION DE COSTOS**

Debe decir: **ESTIMACION DE COSTOS**
corregido

Donde dice: Plazo de Reposición de Bienes – Anexo B

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: para los lubricantes será de dos días hábiles desde la comunicación al proveedor.
El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.
1. La contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.
2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Debe decir: Plazo de Reposición de Bienes – Anexo B (NO APLICA)

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: NO APLICA
El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.
1. La contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.
2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato

Donde dice: **C.D.P**

Debe decir: **C.D.P**
Corregido

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR · U.O.C Nº 128

Carlos Ismael Escurra E.
Responsable UOC
Municipalidad de Escobar